



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0013703/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. María Alejandra PÉREZ, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: Sistemas Agroalimentarios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUÍMICAS
RESUELVE:**

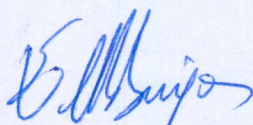
Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Alejandra PÉREZ, a percibir una remuneración por 10,5 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 2º Cuatrimestre del año 2011.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

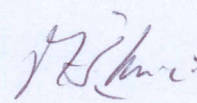
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº
EB/ab

319


Prof. Dra. ELBA T. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC